

- b) Domicilio: Pz. de la Catedral, 1.  
 c) Localidad y código postal: 22002 Huesca.  
 d) Teléfono: 974 292100.  
 e) Telefax: 974 292163.  
 f) Web: www.ayuntamientohuesca.es «perfil del contratante»  
 g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.  
 8. Requisitos específicos del contratista.  
 a) Clasificación, en su caso:  
 Grupo G Viales y pistas.  
 Subgrupo 6 Obras viales sin cualificación específica.  
 Categoría E.  
 b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:  
 a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio, cuyo inicio y fin se publicará en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huesca. De lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas en el Área de Contratación del Ayuntamiento de Huesca. Si el último día de presentación de ofertas fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta las 14:00 horas del día siguiente hábil.  
 b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación:  
 1. Entidad: Área de Contratación del Ayuntamiento de Huesca.  
 2. Domicilio: Pz. de la Catedral, 1.  
 3. Localidad y código postal: 22002 Huesca.  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones presentadas.  
 10. Apertura de las ofertas:  
 La apertura de las ofertas será realizada por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Huesca, en el domicilio arriba indicado. La fecha y hora a determinar será notificada a los interesados.  
 11. El importe de presente anuncio será a costa del adjudicatario.  
 12. En el perfil del contratante figuran las informaciones relativas a la convocatoria y los pliegos: www.ayuntamientohuesca.es «perfil del contratante».  
 Huesca, 27 de marzo de 2008.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

## AYUNTAMIENTO DE TOLVA

2184

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2009, y en virtud de la delegación efectuada por el Pleno del Ayuntamiento de Tolva en sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de las obras de MEJORA DE LOS TRAMOS URBANOS DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO, N-230 (a) DEL P.K. 73,550 AL P.K. 74,485 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLVA (HUESCA)», lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 3012007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Tolva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Mejora de los tramos urbanos de la red de carreteras del Estado, N-230 (a) del P.K. 73,550 al P.K. 74,485 en el término municipal de Tolva.
  3. Tramitación, procedimiento.
    - a) Tramitación: Urgente.
    - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  4. Precio del Contrato.  
 Precio: 171.642,89 euros y 27.462,86 euros de IVA.
  5. Adjudicación Provisional.
    - a) Fecha: 24 de marzo de 2009.
    - b) Adjudicatario: Nova Excavacions 96 S. L.
    - c) Nacionalidad: española.
    - d) Importe de adjudicación: 163.022,20 euros, y 26.083,55 euros en concepto de IVA.

Tolva, a 25 de marzo de 2009.- El alcalde, Rafael del-Pino Muñoz Repiso.

## AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA

2240

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA para el ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de

conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

Cap.1.- GASTOS DE PERSONAL .....	255.085,46€
Cap.2.- GASTOS EN B. CTES. Y SERVICIOS .....	437.400,00€
Cap.3.- GASTOS FINANCIEROS .....	191.700,00€
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	58.300,00€
Cap.6.- INVERSIONES REALES .....	732.880,90€
Cap.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00€
Cap.8.- ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00€
Cap.9.- PASIVOS FINANCIEROS .....	28.315,00€
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS .....</b>	<b>1.703.681,36€</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.1.- IMPUESTOS DIRECTOS .....	294.278,15€
Cap.2.- IMPUESTOS INDIRECTOS .....	39.100,00€
Cap.3.- TASAS Y OTROS INGRESOS .....	153.880,71€
Cap.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	462.941,60€
Cap.5.- INGRESOS PATRIMONIALES .....	20.600,00€
Cap.6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES .....	0,00€
Cap.7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	368.880,90€
Cap.8.- ACTIVOS FINANCIEROS .....	0,00€
Cap.9.- PASIVOS FINANCIEROS .....	364.000,00€
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS .....</b>	<b>1.703.681,36€</b>

#### Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA

- A) Funcionario de Carrera 2 plazas  
 SECRETARIO-INTERVENTOR, 1, Vacante  
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO, 1,  
 B) Personal Laboral Fijo 4 plazas  
 OFICIAL ADMINISTRATIVO, 1  
 AUXILIAR TELECENTRO, 1  
 AUXILIAR BIBLIOTECA, 1, vacante  
 ALGUACIL ORDENANZA, 1  
 C) Personal Laboral Eventual 8 plazas  
 PROFESOR ADULTOS, 1,  
 SOCORRISTA PISCINAS, 1, Vacante,  
 PERSONAL LIMPIEZA, 3, vacantes  
 PEON SERVICIOS MULTIPLES, 1, Vacante  
 PERSONAL GUARDERIA, 2. Vacantes

#### Resumen:

Total Funcionarios Carrera. 2 plazas  
 Total Personal Laboral Fijo: 4 plazas  
 Total Personal Laboral Eventual: 8 plazas

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Alcolea de Cinca, a 23 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Mónica Lanaspá Ollés.

## AYUNTAMIENTO DE BIESCAS

2241

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de Marzo, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en «Urbanización Antigua Travesía N-330» lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Biescas.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obras de urbanización.
3. Tramitación, procedimiento.
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio del Contrato.  
 Precio 197.888,79 Euros, y 31.662,21 euros IVA.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 18 de Marzo.
  - b) Contratista: Construcciones Ainsa y Cía. S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 229.551 €

En Biescas, a 23 de marzo de 2009.- El alcalde, Luis Estañ García.